#### ACTA Nº 287

# DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

En Santiago, a 24 de febrero de 2021, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia Nº 963, comuna de Providencia, siendo las 16:30 horas, tuvo lugar la Sesión Nº 287 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa de la Comuna de Providencia y Presidenta de esta Corporación, señora Evelyn Matthei Fornet.

Asisten las Directoras señoras Carlota Bravo Rivera y Mariana Aylwin Oyarzun y los Directores señores Pedro García Aspillaga y Rafael Sánchez Fernández.

Asisten también los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; José Antonio Tapia Pérez, Director de Educación; señorita Sonia Moreno Aravena, Directora de Salud, señorita Camila Torres Acuña, Directora de Administración y Finanzas suplente, señora Marcela Contreras Femenías, Jefe de Auditoría y Rendiciones y Contralora subrogante, el señor Hugo Corvelyn Reyes, Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica y el abogado Piero Bacigalupo Opazo, en reemplazo del asesor jurídico de la Corporación, Eduardo Vásquez Silva.

Actuó como secretario el señor Piero Bacigalupo Opazo.

#### Antecedentes.

Se deja constancia que atendida la emergencia sanitaria que afecta al país, se ha decidido realizar esta sesión de Directorio vía internet a través de la plataforma Google Meet.

#### TABLA

#### 1.- Aprobación del acta Nº 286.

Los Directores dan formalmente por aprobada el acta N° 286, dejan constancia que la misma fue firmada con anterioridad por ellos y atendido que se otorgaron nuevos poderes, fue reducida a escritura pública en la Segunda Notaria de Santiago de don Fernando Celis Urrutia, con fecha 4 de febrero de 2021, bajo el Repertorio N°0188-21.

#### 2.- Cuenta del Secretario General.

#### 2.1.- Informe jurídico.



El asesor jurídico (s) informa al Directorio sobre el estado de los juicios pendientes, exponiendo un detalle de las causas según el siguiente cuadro:

Materia	Juzgado	Caratulado	Rit	Monto Demandado
		Montoya con CDS	T -405-2020	\$ 32.199.319
Tutela Salud	1° Laboral de Santiago	Miranda con CDS	T -488-2019	\$ 29.434.185
Despido Injustificado Salud	2° Laboral de Santiago	Alderete con CDS	O-1659-2020	\$ 5.122.969
Despido Injustificado	1° Laboral de Santiago	Gonzalez con CDS	O-1659-2020	\$ 14.872.622
Educación	2o Laboral de Santiago	Cortez con CDS	O-2147-2020	\$10.034.549
Reintegro Educación	2° Laboral de Santiago	Castro y otros con CDS	O-3113-2018	\$ 44.682.442
	1° Laboral de Santiago	Cid con CDS	T-1075-2020	\$ 122,161,377
Tutela Educación		Figueroa y Orellana con	T -435-2019	\$ 60.617.221
	2° Laboral de Santiago	Errazuriz con CDS	T-189-2020	\$ 167.971.891
		Donoso con CDS	T -1487-2018	\$ 46,800,778
Reintegro Educación y Despido injustificado	1° Laboral de Santiago	Alonso y otros con CDS	O-1590-2019	\$ 40.312.408
Enfermedad Profesional	2" Laboral de Santiago	Calderon con CDS	T -1235-2019	\$ 30.000.000
Totales				\$ 604.209.761

# 2.2. Bono extraordinario personal APS-Ley Nº19.378.

La señora Alcaldesa informa que en sesión de Directorio Nº 282, de 30 de septiembre de 2020, se decidió otorgar un bono extraordinario de \$200.000 al personal de Atención Primaria de Salud Municipal que cumpla una jornada de trabajo de 44 horas semanales, proponiendo el pago de un segundo bono extraordinario, en los mismos términos, pagadero en forma proporcional a quienes tengan una jornada menor a la señalada.

Se recuerda que el objeto del bono es reconocer el trabajo realizado por el personal de salud más allá de lo que las circunstancias excepcionales de pandemia han exigido al resto de los funcionarios, al realizar actividades adicionales a las que les corresponden conforme a sus contratos y excediendo en mucho su jornada habitual de trabajo, arriesgando su propia salud e integridad en un esfuerzo profesional de asistencia médica y sanitaria en favor de la población beneficiaria, vecinos y residentes de la comuna.

El costo total del bono es de \$ 112.000.000 y se financiaría con el saldo inicial de caja del presupuesto del área de salud de presente año 2021.

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones, aprueba el pago de un segundo bono extraordinario al personal Atención Primaria de Salud Municipal regido por la Ley Nº 19.378, con contrato vigente a diciembre 2020, que cumpla una jornada de trabajo de 44 horas semanales, pagadero en forma proporcional a quienes tengan una jornada menor a la señalada y que mantenga contrato vigente al mes de febrero 2021.



#### 3.- Informe Auditoría.

# 3.1- Obras bajo régimen de subcontratación.

La Contralora subrogante, doña Marcela Contreras, expone a los señores Directores los resultados del informe de auditoría de obras bajo régimen de subcontratación, cuyo objeto es verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N°21.123.

#### 3.2 - Contratación de Canal de Denuncias

La Contralora subrogante informa, que ya se contrató el servicio de un canal de denuncias, asociado al Modelo de Prevención de Delitos.

El Director señor Pedro García propone que lo anterior sea publicitado, una vez que esté funcionando y el Directorio, luego de un intercambio de opiniones, aprueba lo informado.

#### 4.- Informe Directores.

#### 4.1.- Dirección de Educación.

### 4.1.1. Contrato directo plataforma Pixarron.

El señor Hugo Corveleyn Reyes, Jefe de la Unidad técnico-pedagógica de la Corporación, informa que la plataforma Pixarron permite a los estudiantes de 3º Básico a IV medio, el desarrollo de habilidades y autonomía en los aprendizajes, destacando sus principales características y beneficios y entre ellos, los apoyos que entrega al docente, al estudiante, a la institución y a los tutores. Asimismo, informa sobre los resultados obtenidos durante el año 2020 con el uso de la plataforma Pixarron.

Se expone, de igual forma, las propuestas, características y diferencias que sobre la materia han realizado otras empresas.

Luego de la exposición, el Secretario General propone contratar los servicios de esta plataforma Pixarron por el plazo de un año renovable por un valor total anual de \$177.160.000.- exento de IVA, para nueve establecimientos educacionales: Liceo Carmela Carvajal, José Victorino Lastarria, Arturo Alessandri Palma, Colegio Tajamar, Juan Pablo Duarte, Liceo Siete y Colegio Providencia, por la suma de \$20.600.000 cada uno y para los Colegios Mercedes Marín y El Vergel, respecto de los cuales el valor unitario es de \$16.480.000.

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones, aprueba continuar con la prestación de servicios de la plataforma Pixarron en los términos señalados, con la abstención de la señora Alcaldesa, quien declara conocer a don Fernando Prieto Domínguez, uno de los dueños de la empresa.

#### 4.1.2. Resultado PDT 2020.

El Director de Educación informa los resultados obtenidos por los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación en



la Prueba de Transición Universitaria, y análisis de estos, según datos proporcionados por la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Diario El Mercurio.

Se informa que cinco estudiantes del Liceo Carmela Carvajal registraron puntajes entre 800 y 819 puntos, en matemáticas y ciencias, y un estudiante del Liceo José Victorino Lastarria registró un puntaje de 813 y 816 puntos, respectivamente, en las pruebas de Comprensión Lectora e Historia.

La señora Alcaldesa informa que se realizará un análisis, por establecimiento, destinado a determinar las causas de la baja en los puntajes.

El Director señor Pedro García propone realizar un reconocimiento a los alumnos destacados o a sus familias y la señora Alcaldesa sugiere realizar un reconocimiento a los alumnos que más han progresado en la plataforma Pixarron. De igual forma, que se informe con antelación el otorgamiento del estímulo a fin de motivar a los alumnos a mejorar su rendimiento.

La Directora señora Carlota Bravo propone un estímulo para los docentes más destacados.

El Directorio luego de un breve intercambio de opiniones, acuerda discutir las propuestas señaladas en una próxima reunión de Directorio.

#### 4.1.3. Inicio año escolar.

El Director de Educación informa que el calendario escolar 2021 se inicia el 1 de marzo según lo anunciado por el Ministerio de Educación, fecha en que deben retornar a sus labores los docentes y asistentes de la educación, mientras que el inicio de clases para los estudiantes será el 3 de marzo.

Se expone que se difundió por los medios de comunicación la importancia del retorno a clases de los alumnos, el que será voluntario, enviando una consulta a los apoderados cuyo plazo vence el 25 de febrero de 2021, destacando las medidas de resguardo y protección para un retorno seguro.

En este sentido, durante el año 2020 se entregaron lineamientos para que cada establecimiento diseñara su plan de retorno presencial, cumpliendo con los protocolos elaborados en conjunto con el Ministerio de Salud, y los planes resultantes fueron ingresados el viernes 8 de enero del 2021 a la plataforma "Sigamos Aprendiendo" del Ministerio de Educación, disponiendo todos los apoyos y recursos a las comunidades educativas, para iniciar las clases presenciales y/o a distancia si corresponde.

El Director Pedro García señala que es necesario hacer presente que el regreso depende también de las disposiciones que dicte el Ministerio de Salud y propone que se agregue un video o imágenes dando cuenta de las medidas que se han adoptado.



Por otra parte, se informa que los establecimientos educacionales Juan Pablo Duarte, Carmela Carvajal, Tajamar y Mercedes Marín postergarán el inicio de clases por dos semanas, debido a que se encuentran operando como centros de vacunación para la población de la comuna, especialmente de adultos mayores.

El Directorio, luego de un breve intercambio de opiniones, aprueba lo informado.

#### 4.2.- Dirección de Salud.

#### 4.2.1. Vacunación Covid-19.

La Directora de Salud informa sobre los avances del proceso de vacunación Covid-19 en el país y en la comuna de Providencia, entregando detalles sobre las dosis, establecimientos, estadísticas generales y la población a la que se le ha aplicado, la que en la Comuna corresponde a un total de 36.747 vacunas.

El Directorio, luego de un breve intercambio de opiniones, aprueba lo informado.

# 4.3.- Dirección de Administración y Finanzas.

### 4.3.1. Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

La Directora de Administración y Finanzas Suplente, informa la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, de la Corporación y de cada Dirección, conforme al siguiente cuadro:

# CDS PROVIDENCIA

# **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2020 (\$)**

INGRESOS	PPTO.2020	INGRESOS A DIC	VAR.\$	VAR.%
Educación	23.067.067.583	24.142.686.460	1.075.618.877	4,7%
Salud	12.392.561.715	13.878.303.233	1.485.741.518	12,0%
Administración Central	2.402.725.609	2.965.896.216	563.170.607	23,4%
TOTAL INGRESO	37.862.354.907	40.986.885.909	3.124.531.002	8,3%

EGRESOS	PPTO.2020	GASTOS A DIC	VAR.\$	VAR.%
Educación	23.067.067.583	23.369.115.197	302.047.614	1,3%
Salud	12.392.561.715	13.615.939.623	1.223.377.908	9,9%
Administración Central	2.402.725.609	2.352.192.526	-50.533.083	-2,1%
TOTAL EGRESOS	37.862.354.907	39.337.247.346	1.474.892.439	3,9%

Educación	0	773.571.263
Salud	0	262.363.610
Administración Central	0	613.703.690
SALDO	0	1.649.638.563

El Directorio luego de una breve discusión y análisis, aprueba la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.



# 4.3.2. Contratos sobre M\$10.000 (Diez millones de pesos).

Se informa a los señores Directores las compras sobre diez millones de pesos realizadas a las siguientes empresas y/o personas durante los meses de enero y febrero de 2021, las que son aprobados por el Directorio:

ADUIDICAC	IÁN MEIOD	OFFDTA I	CONÓMICA
ADILIDICAC	ION MEIOR	OFFRIA	-CONOMICA

Mes	oc	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
01	7649	Administración de Educación	Señalética COVID  1.935 Adhesivos impresos 1440DPI a 4/colores laminado con floorgraphics con troquel circular 40 cms.  10.966 Adhesivos impresos 1440DPI a 4/colores laminado con floorgraphics con troquel recto 230 cms x 8 cms	Print Ideas S.P.A	Se adjudica a proveedor con mejor oferta económica. Siguiente oferta proveedor Color Print por \$18.844.840	16.657.144
01	Contrato 3003	Administración de Educación	Servicio de arriendo anual de Plataforma de Gestión para la Educación Servicio Base, Registro de atrasos rápidos, Portal apoderados y Planificación curricular Premium. Servicios necesarios para el uso de dicho sistema para 9 establecimientos educacionales.	Napsis S.A.	Se adjudica a proveedor con mejor oferta económica. Siguiente oferta proveedor Colegium por \$20.224.620	18.190.463
02	7756	Colegio Mercedes Marín	Habilitación de Baños Trabajos de accesibilidad universal	Soc. de Inversiones Mahuida SPA	Se adjudica a proveedor con mejor oferta económica. Siguiente oferta proveedor Constructora FPI por \$13.771.480	

#### ADJUDICACIONES POR EL DIRECTORIO

Mes	Contratos	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
01	3036	CESFAM Leng, Alessandri y Aguilucho	Prestaciones Oftalmológicas Visio refracción GES mayor de 65 años Resolutividad en APS	Instituto Oftalmológico Profesor Arentse S.A.	Prorroga de contrato aprobado en Directorio Nº 285 del 29 de Diciembre de 2020	76.822.000
01	3037	CESFAM Leng, Alessandri y Aguilucho	Lentes Visio refracción GES mayor de 65 años Resolutividad en APS	Comercial Arentsen S.A.	Prorroga de contrato aprobado en Directorio Nº 285 del 29 de Diciembre de 2020	126.221.900
01	3048	CESFAM Leng, Alessandri y Aguilucho	Endoscopias Test de ureasa y biopsia	Sanasalud Centros Médicos S.A.	Prorroga de contrato aprobado en Directorio N° 285 del 29 de Diciembre de 2020	79.651.665
01	3049	CESFAM Leng, Alessandri y Aguilucho	Imágenes Diagnosticas Tórax, pelvis, mamografías, eco y proyecciones mamarias	Sanasalud Centros Médicos S.A.	Prorroga de contrato aprobado en Directorio Nº 285 del 29 de Diciembre de 2020	47.300.000



#### OTRAS ADJUDICACIONES

Mes	ОС	Institución	Producto	Adjudicado	Motivo de adjudicación	Monto total
01	7733	Liceo Lastarria	Obras Adicionales: 2.441 m2 Pintura de muros y preparación de superficie que rodean vano de ventanas nuevas	Construcciones Mac-namara Spa	Adjudicado a proveedor que realiza obras iniciales.	19.731.333
01	Anexo Contrato 142/2019 COC-38	Administración Central	Servicio de inspección técnica en obra (ITO) (7 meses) Obras: Accesibilidad Universal Liceo Carmela Carvajal y Alessandri. Casa Belén Taller gastronómico Liceo Alessandri Nuevo local El Aguilucho Comedor de funcionarios Liceo Lastarria		Adjudicado a proveedor que realiza supervisión de obras y otorga continuidad en este servicio.	16 470 587
01	Anexo contrato 2088 COC-45	Escuela de Párvulos El Aguilucho	Obras adicionales N*2 de Readecuación y ampliación del nuevo local Desbaste de muros escalas para llegar a 110cm Tapiado de ventana 3er piso Construcción de rampas en pasillo sur Modificación de dinteles Pintura de muros salas de clases exteriores Muro antepecho para ventanas bow Windows Cielo falso enfermería Retranque de puertas para ajustar gradas de acceso a enfermería y bodega Obras de mejora en baño medio menor Remate en escotilla escala 3er piso Construcción muro cortafuego deslinde sur Modificación interior de cielo en baños 2° piso Modificación ventanales salas de actividades	Constructora Cota 100 Spa	Adjudicado a proveedor que realiza obras iniciales.	23.214.459

OTRAS	ADILI	DICA	CIONIEC

02	Anexo Contrato 2164 COC-46	Liceo Lastarria	Obras adicionales correspondientes a la habilitación de baños de educación básica niñas.  Retiros y demoliciones: Retiro de puertas y artefactos sanitarios (lavamanos, wc, urinarios), demolición de muros de albañilería, antepechos y apertura de vanos.  Obra gruesa: Recuperación de piso y tabique metalcon estructural 50 m2.  Terminaciones: Remate de rasgos, revestimiento de cerámicas 50 m2, piletas de duchas, plancha osb 9,5 50 m2.  Puertas y ventanas: Puerta de relleno solido (4)  Pintura: Pintura de tabiques nuevos.	Construcciones Mac-namara Spa	Adjudicado a proveedor que realiza obras iniciales	22.473.650
02	7776	Administración Central	Asesoría en el diseño, desarrollo e implementación del modelo de prevención de delitos en la CDS, de acuerdo a la Ley 20.393	8	Adjudicado a segundo proveedor con mejor oferta económica, por tiempo de ejecución y calidad en el servicio ofrecido. Mejor oferta Plus Legal Complaice por \$13.169.421	16.981.621

#### 5.-Varios.

# 1.- Licitación pública para el servicio de suministro de alimentos.

Se informa al Directorio que con fecha 17 de enero de 2021 se llamó a licitación pública para el servicio de suministro de alimentos para establecimientos educacionales, sin que se hayan recibido ofertas, por lo que el día 17 de febrero de 2021 se declaró desierta la licitación.

Atendido lo anterior, el Secretario General propone prorrogar por un año el contrato actualmente vigente de suministro de raciones alimentarias celebrado con la Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A., para los alumnos de la Escuela de Párvulos "El Aguilucho" y alumnos del Nivel Medio Menor, Medio Mayor y Transición del Colegio Providencia, en los términos señalados.



El presupuesto anual para este servicio es de \$ 68.000.000 y los valores cobrados por Aliservice S.A. durante el año 2020 fueron: almuerzo: \$1.114; once: \$405 y colación: \$294.-, más un reajuste 3% por IPC.

Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio autoriza la prórroga del contrato de suministro de raciones alimentarias con la Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A., para los alumnos de la Escuela de Párvulos "El Aguilucho" y alumnos del Nivel Medio Menor, Medio Mayor y Transición del Colegio Providencia, en los términos señalados y por un valor total anual de \$66.969.600 más IVA.

2.- El Secretario General propone que la próxima sesión de Directorio se realice el 31 de marzo de 2021 a las 16.30 horas, lo que es aprobado por el Directorio.

#### 6.- Certificado.

Evelyn Matthei Fornet, Presidenta de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y Axel Müller Bravo, Secretario General, dejan constancia y certifican que los Directores de la Corporación, concurrieron a través de la plataforma Meet al Directorio Nº 287, estando comunicados simultánea y permanentemente a través de este medio tecnológico con los demás asistentes durante la sesión.

# 7.- Reducción a escritura pública.

El Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carmen Gloria Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 18:50 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

**Evelyn Matthei Fornet** 

Carlota Bravo Rivera

Mariana Aylwin Oyarzun

Rafael Sánchez Fernández

Pedro García Aspillaga

AXEL VICTOR Firmado digitalmente MULLER

BRAVO

por AXEL VICTOR MULLER BRAVO Fecha: 2021.04.01 15:52:46 -03'00'

Axel Müller Bravo